

CONSULTA PREVIA

Lote 200

[Ver](#)

[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana de la Oficina General de Gestión Social, según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

El Lote 200 se ubica en las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo de la región Ucayali y, en la provincia de Puerto Inca de la región Huánuco.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 209-2015-MEM/DM, la medida a consultar es el proyecto de Decreto Supremo que aprueba la suscripción del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 200.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora) definió el alcance de la medida. En ese sentido, el Ministerio de Energía y Minas identificó a once (11) comunidades nativas, dos (02) anexos, y grupos de familias en cinco (05) caseríos susceptibles a ser afectadas por la medida consultada. Estas localidades pertenecen a los pueblos Awajún, Ashaninka y Shipibo-Konibo, que se encuentran ubicadas en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, de la región Ucayali.

Etapa 3: Reuniones preparatorias y publicidad

El 18 de junio de 2019, el Ministerio de Energía y Minas convocó a las localidades identificadas para realizar la primera reunión preparatoria. Además, estuvieron presentes representantes de las organizaciones indígenas FECONAU (Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes) y Coshikox (Consejo Shipibo-Konibo y Xetebo). En esta reunión no se logró elaborar el Plan de Consulta.

El 15 de agosto de 2019 se realizó la segunda reunión preparatoria en la ciudad de Pucallpa. Como resultado se tuvo la firma del Plan de Consulta entre el Ministerio de Energía y Minas y los representantes de las comunidades nativas. Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas realizó la entrega del Plan de Consulta a las once (11) autoridades de las comunidades nativas entre el 22 al 24 de agosto de 2019.

El 25 de octubre de 2019, el Ministerio de Energía y Minas convocó a una reunión en la ciudad de Pucallpa a los representantes de las comunidades nativas San Salvador, Nuevo San Juan, Panaillo, Santa Teresita, Shambo Porvenir, Puerto Firmeza, Santa Lucía, Santa Clara de Uchuñya, San Francisco, y los anexos Nuevo Egipto, y Santa Clara de Yarinacocha, para la elaboración de una primera adenda al Plan de Consulta.

En dicha reunión se consensuaron nuevas fechas para implementar las etapas de publicidad, informativa, evaluación interna y diálogo del proceso. Como resultado se tuvo la firma de una adenda al Plan de Consulta del Lote 200.

El 05 de diciembre de 2019, el Ministerio de Energía y Minas convocó una nueva reunión en la ciudad de Pucallpa a los representantes de las comunidades nativas San Salvador, Nuevo San Juan, Panaillo, Santa Teresita, Shambo Porvenir, Puerto Firmeza, Santa Lucía, Santa Clara de Uchuñya, San José de Tunuya, Kantash, San Francisco, y los anexos Nuevo Egipto, y

Santa Clara de Yarinacocha, para la elaboración de una segunda adenda al Plan de Consulta.

En dicha reunión se consensuaron nuevas fechas para implementar las etapas de publicidad, informativa, evaluación interna y diálogo del proceso. Asimismo, se firmó una segunda adenda al Plan de Consulta del Lote 200, y se entregó copia de esta nueva adenda a los representantes de las comunidades nativas y anexos, efectuándose la Etapa de Publicidad.

En esta reunión el Ministerio de Energía y Minas informó a las comunidades presentes que Mediante Resolución Ministerial N° 351-2019-MINEM/DM de fecha 14 de noviembre del 2019, resolvió delegar temporalmente a PERUPETRO S.A. la competencia para implementar procesos de consulta previa de exploración y explotación de hidrocarburos, entre ellos el Lote 200.

Plan de Consulta Lote 200

Primera adenda al Plan de Consulta Lote 200

Segunda adenda al Plan de Consulta Lote 200

Etapa 4: Información

De acuerdo a lo consignado en la segunda adenda al Plan de Consulta con representantes de las comunidades nativas y anexos, a la fecha, PERUPETRO S.A. ha realizado 12 de los 13 talleres informativos programados en las comunidades nativas San Salvador, Nuevo San Juan, Panaillo, Santa Teresita, Shambo Porvenir, Puerto Firmeza, Santa Lucía, Santa Clara de Uchuñya, San José de Tunuya, San Francisco, y los anexos Nuevo Egipto, y Santa Clara de Yarinacocha. Queda pendiente el taller en la comunidad nativa Kantash.

Durante el desarrollo de los talleres informativos realizados, el Ministerio de Cultura ha brindado información sobre el derecho y el proceso de consulta previa, así como ha brindado asistencia técnica al Ministerio de Energía y Minas y a pueblos indígenas consultados, en el marco de sus funciones.

Etapa 5: Evaluación interna

Entre el 17 de febrero de 2020 y 6 de marzo de 2020, las comunidades nativas San Salvador, Nuevo San Juan, Panaillo, Santa Teresita, Shambo Porvenir, Puerto Firmeza, Santa Lucía, Santa Clara de Uchuñya, San José de Tunuya, San Francisco, y los anexos Nuevo Egipto y Santa Clara de Yarinacocha, realizaron las reuniones de la etapa de evaluación interna.

Asimismo, el día 23 de febrero del 2020 en la ciudad de Yarinacocha, se llevó a cabo la reunión de evaluación en conjunto. Esta reunión tuvo la participación de especialistas del IDL y representantes de FECONAU y ORAU.

Como resultado de dichas reuniones se suscribieron doce (12) actas y una (01) acta de la evaluación en conjunto, donde las comunidades nativas indicaron sus preocupaciones y propuestas sobre la medida consultada.

Acta de evaluación interna Lote 200

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de intérpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

